

# Auditoría no. 272-DS "Control Interno y Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos"

## Ente fiscalizado

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)



## Objetivo

Fiscalizar la razonabilidad del diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional de la ASEA, los elementos de gobernanza con que cuenta para la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa; las actividades de desmantelamiento y abasto de instalaciones; y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes relativos a la eficiencia, la eficacia y la economía, para verificar el cumplimiento de la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, así como la observancia y vigencia del marco jurídico y normativo; la transparencia y rendición de cuentas, la generación y confiabilidad de la información, y la salvaguarda de los recursos públicos.

## Principales hallazgos

- La Auditoría Especial de Desempeño detectó la inexistencia de un proceso de gestión de riesgos integral, coordinado y que contara con una metodología que contemplara a todas las operaciones sustantivas y administrativas; así como ausencia de normativa interna que regule de forma específica los procesos de regulación, evaluación, supervisión en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
- Según se desprende de la Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2020, que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados, el ente fiscalizador detectó también deficiencias, desarticulación y falta de sistematización en dichos procesos, que tampoco contaron con mecanismos de control, evaluación y seguimiento a terceros.
- En la entrega de los Informes Individuales a la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, la Auditoría Especial de Desempeño encontró que en cuanto a la supervisión, la ASEA no contó con mecanismos preventivos para identificar a quienes están realizando actividades en el sector hidrocarburos y que no se encuentran bajo su regulación.
- La Agencia tampoco acreditó contar con algún instrumento para definir a los regulados que son sujetos de supervisión, no dispuso de criterios para seleccionar el tipo de instrumento que se debía aplicar, ni acreditó la adopción de criterios, metodologías y normativa que el supervisor debe utilizar en cada acto de supervisión, inspección, verificación y vigilancia, con la finalidad de otorgar certidumbre jurídica.
- La auditoría de Control Interno y Gobernanza de la Auditoría Especial de Desempeño detectó, además, deficiencias en el sistema de Evaluación del Desempeño, toda vez que no se orientaron, ni homologaron los esfuerzos institucionales para medir que todas las actividades, los programas y los resultados sustantivos, administrativos y financieros para que, en su conjunto, contribuyeran a la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos.

